



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

LXIV Acuse de Transparencia

FATPSEB

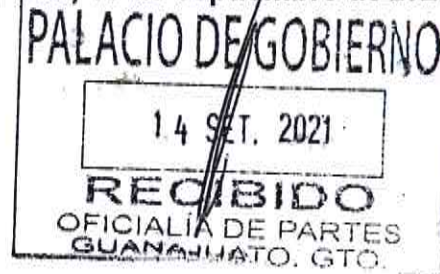
OFICIO 14187

EXPEDIENTE 9.0

ASUNTO: Se remite decreto 339, aprobado por el Pleno.

Guanajuato, Gto., 13 de septiembre de 2021

Ciudadano Licenciado Diego Sinhue Rodríguez Vallejo Gobernador del Estado de Guanajuato Presente.



Para los efectos constitucionales de su competencia y con fundamento en los artículos 77 fracción II, y 79 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 64 fracción V, y 204 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, remitimos el decreto número 339, expedido por la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, en sesión extraordinaria celebrada el día de hoy, mediante el cual se adiciona el artículo 17 BIS a la Ley para las Juventudes del Estado de Guanajuato.

Aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente Mesa Directiva del Congreso del Estado

Diputada Emma Tovar Tapia Primera secretaria

Diputada Vanessa Sánchez Cordero Segunda secretaria





H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

DECRETO NÚMERO 339

LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO, D E C R E T A:

Artículo Único. Se adiciona el artículo 17 BIS a la Ley para las Juventudes del Estado de Guanajuato, para quedar en los siguientes términos:

«Derecho a la información y orientación en educación menstrual

Artículo 17 BIS. Los jóvenes tienen derecho a que se generen acciones afirmativas para el fomento de la educación menstrual.»

Transitorio

Artículo Único. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato.

LO TENDRÁ ENTENDIDO EL CIUDADANO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO Y DISPONDRÁ QUE SE IMPRIMA, PUBLIQUE, CIRCULE Y SE LE DÉ EL DEBIDO CUMPLIMIENTO.

GUANAJUATO, GTO., 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021


DIPUTADO JOSÉ LUIS VÁZQUEZ CORDERO
Presidente


DIPUTADO HÉCTOR HUGO VARELA FLORES
Vicepresidente


DIPUTADA EMMA TOVAR TAPIA
Primera secretaria


DIPUTADA VANESSA SÁNCHEZ CORDERO
Segunda secretaria